

Cajicá, 29 de mayo de 2023

**Señores
Alcaldía de Cajicá
Secretaría de Hacienda**

Asunto: Solicitud reexpedición facturas impuesto predial

- **Garaje 6 Fontana Park: Inmueble con matrícula inmobiliaria # 176-17022, código catastral # 000000025165955, código catastral nuevo # 000000000020955900005165.**
- **Apto 1-106 Fontana Park: Inmueble con matrícula inmobiliaria # 176-170517, código catastral # 000000025455955, código catastral nuevo # 000000000020955900005455.**

Señores Secretaría de Hacienda-Alcaldía de Cajicá, por medio del presente derecho de petición, yo: Luisa Fernanda Ojeda identificada con C.C. No. 1088306797 me dirijo a ustedes solicitando respetuosamente sean reexpedidas las facturas del impuesto predial, relacionadas con los inmuebles:

1. **Garaje 6 Fontana Park: Inmueble con matrícula inmobiliaria # 176-17022, código catastral # 000000025165955, código catastral nuevo # 000000000020955900005165.**
2. **Apto 1-106 Fontana Park: Inmueble con matrícula inmobiliaria # 176-170517, código catastral # 000000025455955, código catastral nuevo # 000000000020955900005455.**

Ambos predios ubicados en la unidad residencial Fontana Park del municipio de Cajicá, toda vez que, las facturas que ustedes allegaron al conjunto en el mes de febrero de 2023 correspondientes a estos inmuebles fueron pagadas por mi persona en el mes de marzo del presente año. Sin embargo, posteriormente, ustedes emitieron una comunicación indicando que se equivocaron en el valor de dicha facturación y que, por lo tanto, emitían una nueva con el valor real que se debía pagar.

De acuerdo con lo anterior, el inconveniente que presento y que ustedes no han podido solucionar, es que, al emitir la nueva facturación, la que se supone está correcta, no tienen en cuenta el valor que yo pagué en el mes de marzo de 2023. Es decir, ustedes emitieron la nueva facturación por el valor total; situación que me hizo comunicar vía telefónica con la Secretaría de Hacienda de Cajicá hace aproximadamente 3 semanas, donde la persona que me atiende me informa que para que me expidan unas nuevas facturas con los valores excedentes debo llevar de manera física el comprobante de pago de las facturas que

pagué en marzo (las que ustedes generaron con valores incorrectos), así como las nuevas facturaciones que recibí en el mes de mayo de 2023 por el valor completo (las que no tienen en cuenta el valor que pagué en el mes de marzo).

El lunes 15 de mayo de 2023 hice lo que me dijo la persona vía telefónica, llevé la documentación y me pidieron mis datos: nombre, correo y teléfono de contacto. Ese día se me informó que a finales de esa semana me estarían generando las nuevas facturaciones o que máximo, lo harían para la semana siguiente. Desde ese momento han pasado 3 semanas, desde las que me he estado comunicado constantemente, ya que me interesa pagar rápido ese valor y que me apliquen los descuentos por pronto pago, no obstante, me dicen que debo esperar y hasta el día de hoy 29 de mayo de 2023, me dicen vía telefónica que debo esperar 15 días hábiles más.

Es por todo lo anterior que radico el presente derecho de petición, solicitando:

1. Sean reexpedidas las facturaciones del impuesto predial (con el valor excedente pendiente de pago) relacionadas con los inmuebles:
 - a. **Garaje 6 Fontana Park:** Inmueble con matrícula inmobiliaria # 176-17022, código catastral # 000000025165955, código catastral nuevo # 000000000020955900005165.
 - b. **Apto 1-106 Fontana Park:** Inmueble con matrícula inmobiliaria # 176-170517, código catastral # 000000025455955, código catastral nuevo # 000000000020955900005455.
2. En el evento en que, a la contestación del presente derecho de petición no sea posible por parte de la Secretaría de Hacienda de Cajicá, emitir las nuevas facturaciones del predial con el valor excedente y que está pendiente de pago, **se me indique una fecha cierta en la que harán efectiva la emisión de estos documentos y en la que los pueda consultar.**
3. Las nuevas facturaciones solicitadas en el punto 1, literales a y b de este derecho de petición, sean enviadas de manera digital a mi correo electrónico: luisaflopez@gmail.com
4. Que se mantengan los descuentos por pronto pago del impuesto predial, ya que, el problema lo generó directamente la Secretaría de Hacienda, al emitir las facturaciones iniciales con valores errados.
5. Se dé inicio a una investigación disciplinaria en contra del funcionario/contratista que erró en la generación de las facturaciones iniciales del impuesto predial para la unidad residencial Fontana Park y otras y, se determine si debe ser objeto de sanción disciplinaria en el evento en que se concluya que incumplió con sus deberes en el ejercicio de sus funciones, según dispone la Ley 1952 de 2019.

ANEXOS

- Adjunto comprobantes de pago de las facturas del impuesto predial que se realizaron en el mes de marzo de 2023 y que corresponden a los inmuebles:
 - a. **Garaje 6 Fontana Park:** Inmueble con matrícula inmobiliaria # 176-17022, código catastral # 000000025165955, código catastral nuevo # 000000000020955900005165.
 - b. **Apto 1-106 Fontana Park:** Inmueble con matrícula inmobiliaria # 176-170517, código catastral # 000000025455955, código catastral nuevo # 000000000020955900005455.

ACLARACIONES

- NO cuento con las nuevas facturas del predial que ustedes allegaron en el mes de mayo de 2023 a la unidad residencial Fontana Park, ya que, las mismas fueron entregadas de manera física el día 15 de mayo de 2023 en la Secretaría de Hacienda del municipio de Cajicá, con la finalidad de solicitar la reexpedición de las mismas facturaciones.
- Cuando hice entrega de la documentación el día 15 de mayo de 2023, la persona que me atendió NO me indicó número de radicado alguno.

Espero respuesta de este derecho de petición punto por punto y en el término de Ley. La respuesta debe ser enviada a mi correo electrónico: luisaflopez@gmail.com

Atentamente,

Luisa Ojeda
C.C. 1088306797
Cel: 3132443074 (NO LLAMAR a menos que sea estrictamente necesario)
Correo: luisaflopez@gmail.com

No autorizo el uso de mis datos con fines diferentes a las pretensiones relacionadas en el presente derecho de petición.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

899.999.465

Dirección: Calle 2A No 4-07

Teléfono 8795356

Código Postal 0

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

202315813

Fecha emisión: 05/02/2023

www.cajica.gov.co

TEJIENDO FUTURO - UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Código Catastral Nuevo 000000000020955900005165
 Código Catastral 000000025165955
 Dirección Ga 6 FONTANA PARK
 Nit. / C.C. 8.600.343.137
 Propietario BANCO DAVIVIENDA S A
 Años a pagar 2023 a 2023
 Matrícula Inmobiliaria 176-170227

REFERENCIA	000000000020955900005165202315813		
Recibo Anterior	Años a pagar	Fecha Límite Pago	
202233185	4 años	31/03/2023 00:00:00	
Área Hectáreas	Área M ²	Usos	Área Construida
0.00	0.00	0.00	0.00
Debe desde	Us: 0202315813	Fecha Último Pago	Valor Pagado
0.00	0.00	05/03/2022 09:00:00	\$ 969

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMP PREDIAL	INTRES PREDIAL	CAR	INTERESES CAR	ALUMBRADO	DESCUENTO	OTROS	TOTAL
2023	0.005	235,000	1,175	0	0	0	0.00	0.00	0	999
TOTALES			1,175	0	0	0	-176	0	0	999

CONTRIBUYENTE

* Si no recibe la factura, solicítela en Tesorería; el no recibirla no lo exime del pago. * El no pago oportuno de sus impuestos, Genera intereses a la Tasa Máxima Legal. * Después de la fecha de vencimiento con recargo, usted no podrá efectuar el pago.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

899.999.465

Dirección: Calle 2A No 4-07

Teléfono 8795356

Código Postal 0

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

202316028

Fecha emisión: 05/02/2023

www.cajica.gov.co

TEJIENDO FUTURO - UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Código Catastral Nuevo 000000000020955900005455
 Código Catastral 000000025455955
 Dirección Ap 1-106 To 1 FONTANA PARK
 Nit. / C.C. 8.600.343.137
 Propietario BANCO DAVIVIENDA S A
 Años a pagar 2023 a 2023
 Matrícula Inmobiliaria 176-170517

REFERENCIA 000000000020955900005455202316028
 Recibo Anterior 202316028
 Años a pagar Bogotá 444 Cajicá
 Fecha Límite Pago 29/03/2023 00:00:00
 Área Hectáreas 2121,80024403 Usos 263,1554
 Área Construida 68
 Debe desde 29/03/23 13:04 H.NO
 Valor Pagado 202316028
 Valor Efectivo 24/02/2022 00:00:00 \$ 254,099

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMP PREDIAL	INTRES PREDIAL	CAR	INTERESES CAR	VALOR TOTAL	OTROS	TOTAL
2023	0.005	61,582,000	307,910	0	0	0	46,187	0	261,723
TOTALES			307,910	0	0	0	-46,187	0	261,723

CONTRIBUYENTE

* Si no recibe la factura, solicítela en Tesorería; el no recibirla no lo exime del pago. * El no pago oportuno de sus impuestos, Genera intereses a la Tasa Máxima Legal. * Después de la fecha de vencimiento con recargo, usted no podrá efectuar el pago.